



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	LUPUNA S.A.C
Título Habilitante:	16-MAY/C-D-021-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	008-2018-GRL-GGR-DEFFS-ARA-OS/MRC
Inicio de vigencia del Plan:	08/02/2018
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	3076.92
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SABOYA DEL CASTILLO MANUEL ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	19/10/2019
Término:	21/10/2019
Nro Res. Inicio PAU:	00169-2020-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00223-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 2.019U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Brosimum guianense</i> / Palisangre		195.879	0
2	<i>Caryocar glabrum</i> / Almendro		124.002	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo			87.028	5.387
4	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto caspi			31.107	7.133

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Virola albidiiflora</i> Cumala		685.771	165.018	151.262	91,7%	22,1%

Fuente: Resolución N° 00223-2021-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 10/09/2019

Fecha de Ingreso al Observatorio: 31/01/2020

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 09:05:49

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.